



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO SAF/1187/2023, SIGNADO POR EL INGENIERO ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B) OFICIO NÚMERO DAS/2207/2023, SUSCRITO POR EL LICENCIADO REYES PORFIRIO CORTÉS PECH, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, EN AUSENCIA DEFINITIVA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE ENVÍA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, EN EL CUAL SE DETALLA EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS INFORMES INDIVIDUALES CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2023.***
- C) OFICIO NÚMERO DAS/2208/2023, SUSCRITO POR EL LICENCIADO REYES PORFIRIO CORTÉS PECH, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, EN AUSENCIA DEFINITIVA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE YUCATÁN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA SEGUNDA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES Y UN INFORME EJECUTIVO DE LOS MISMOS, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.

- D)** *OFICIO SUSCRITO POR EL MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN.*
- E)** *ESCRITO SIGNADO POR EL M.D. MIGUEL ÓSCAR SABIDO SANTANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE SOLICITA SU RATIFICACIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.*
- F)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.*
- G)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE FOMENTO GASTRONÓMICO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.*
- H)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO COMO DELITO GRAVE LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- I) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".**
- J) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".**
- K) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.